



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 3 NO. 146 VOL. 03 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

05 DE AGOSTO DE 2024

CONTENIDO
ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CABILDO DEL MES DE JULIO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2024.



Independencia No 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México
C.P. 52240, Teléfono (722) 263 0855



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EXPIDE LOS SIGUIENTES: ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO.

FECHA	No. DE SESIÓN	NÚMERO DE PUNTO	ACUERDO
2024.07 .05	121ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	694 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro. 695 ACUERDO 002/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.
2024.07 .05	121ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	696 ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro.
2024.07 .05	121ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ , Director de Obras Públicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ	697 ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este





		<p>MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. CH. AYTTO/DOP/098/2024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: autorizar la actualización del PROGRAMA ANUAL DE OBRA que forma parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024. Mismo que se anexa al Orden del Día.</p>	<p>Cuerpo Edilicio el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. CH. AYTTO/DOP/098/2024, por tal motivo el Ayuntamiento autoriza la actualización del PROGRAMA ANUAL DE OBRA que forma parte del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2024. Mismo que se anexa al final del acta.</p>
2024.07 .11	14ª. Sesión Abierta 122ª. Sesión Ordinaria	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>698 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro.</p> <p>699 ACUERDO 002/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro.</p>
2024.07 .11	14ª. Sesión Abierta 122ª. Sesión Ordinaria.	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>700 ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Décima Cuarta Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de julio de dos mil veinticuatro.</p>
2024.07 .11	14ª. Sesión Abierta 122ª. Sesión Ordinaria	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ</p>	<p>701 ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio</p>





		<p>MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO/142/2024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Chapultepec Estado de México, para el periodo 2022-2024.</p>	<p>No. CH. AYTTO/DOP/142/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Chapultepec Estado de México, para el periodo 2022-2024 de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="852 441 1437 1417"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th> <th>Cargo dentro de comité</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contador Público Daniel López Díaz, Síndico Municipal</td> <td>Presidente del Comité</td> </tr> <tr> <td>Licenciado en Derecho Adrian Isaac López Cano, Secretario del Ayuntamiento</td> <td>Secretario Ejecutivo</td> </tr> <tr> <td>Licenciado en Derecho Rogelio Sandoval Salgado, Contralor Municipal.</td> <td>Secretario Técnico</td> </tr> <tr> <td>Ciudadana Zarait Hernández Jiménez, Primera Regidora</td> <td>Primera Vocal</td> </tr> <tr> <td>Ciudadano Juan Carlos Velázquez Martínez, Segundo Regidor</td> <td>Segundo Vocal</td> </tr> <tr> <td>Ciudadana Elizeth Cortés Castro, Sexta Regidora</td> <td>Tercera Vocal</td> </tr> <tr> <td>Maestra en Administración Pública Ofelia Mora Reséndiz, Tesorera Municipal</td> <td>Quinta Vocal</td> </tr> <tr> <td>Licenciada en Derecho María del Pilar Conzuelo Contreras, Titular de la Unidad Jurídica y Consultiva</td> <td>Sexta Vocal</td> </tr> </tbody> </table>	Integrantes	Cargo dentro de comité	Contador Público Daniel López Díaz , Síndico Municipal	Presidente del Comité	Licenciado en Derecho Adrian Isaac López Cano , Secretario del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Licenciado en Derecho Rogelio Sandoval Salgado , Contralor Municipal.	Secretario Técnico	Ciudadana Zarait Hernández Jiménez , Primera Regidora	Primera Vocal	Ciudadano Juan Carlos Velázquez Martínez , Segundo Regidor	Segundo Vocal	Ciudadana Elizeth Cortés Castro , Sexta Regidora	Tercera Vocal	Maestra en Administración Pública Ofelia Mora Reséndiz , Tesorera Municipal	Quinta Vocal	Licenciada en Derecho María del Pilar Conzuelo Contreras , Titular de la Unidad Jurídica y Consultiva	Sexta Vocal
Integrantes	Cargo dentro de comité																				
Contador Público Daniel López Díaz , Síndico Municipal	Presidente del Comité																				
Licenciado en Derecho Adrian Isaac López Cano , Secretario del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo																				
Licenciado en Derecho Rogelio Sandoval Salgado , Contralor Municipal.	Secretario Técnico																				
Ciudadana Zarait Hernández Jiménez , Primera Regidora	Primera Vocal																				
Ciudadano Juan Carlos Velázquez Martínez , Segundo Regidor	Segundo Vocal																				
Ciudadana Elizeth Cortés Castro , Sexta Regidora	Tercera Vocal																				
Maestra en Administración Pública Ofelia Mora Reséndiz , Tesorera Municipal	Quinta Vocal																				
Licenciada en Derecho María del Pilar Conzuelo Contreras , Titular de la Unidad Jurídica y Consultiva	Sexta Vocal																				
<p>2024.07 .17</p>	<p>123ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior</p>	<p>702 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Décima Cuarta Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha once de julio de dos mil veinticuatro.</p> <p>703 ACUERDO 002/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado</p>																		





			de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Décima Cuarta Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha once de julio de dos mil veinticuatro.
2024.07 .17	123ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	704 ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.
2024.07 .17	123ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/328/2024 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar a favor de los contribuyentes referente al pago de los derechos POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE USO DOMÉSTICO el subsidio del 25% del monto de la suerte principal por los ejercicios fiscales 2023 y anteriores, así como el 100% por los recargos para los ejercicios fiscales 2023 y anteriores. Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad, el contribuyente interesado en regularizar sus adeudos deberá solicitarlo en las oficinas que resguarda la Tesorería Municipal (Caja	705 ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/328/2024 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba a favor de los contribuyentes referente al pago de los derechos POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE USO DOMÉSTICO el subsidio del 25% del monto de la suerte principal por los ejercicios fiscales 2023 y anteriores, así como el 100% por los recargos para los ejercicios fiscales 2023 y anteriores. Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad, el contribuyente interesado en regularizar sus adeudos deberá solicitarlo en las oficinas que resguarda la Tesorería Municipal (Caja General) a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2024.





		General) a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2024.	
2024.07 .17	123ª. Sesión Ordinaria	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/331/2024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar el otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que lleven a cabo la regularización de sus inmuebles destinados a casa habitación y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2024, estímulos fiscales a través de subsidios del 100% en los recargos de los años 2023 y anteriores durante el periodo del 1º de agosto al 31 de octubre de 2024, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.</p> <p>Los contribuyentes interesados en acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad, el contribuyente interesado en regularizar sus adeudos deberá presentar INE con la dirección del inmueble a regularizar.</p>	<p>706 ACUERDO 005/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/331/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que lleven a cabo la regularización de sus inmuebles destinados a casa habitación y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2024, estímulos fiscales a través de subsidios del 100% en los recargos de los años 2023 y anteriores durante el periodo del 1º de agosto al 31 de octubre de 2024, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.</p> <p>Los contribuyentes interesados en acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad, el contribuyente interesado en regularizar sus adeudos deberá presentar INE con la dirección del inmueble a regularizar.</p>
2024.07 .17	123ª. Sesión Ordinaria	<p>VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ</p>	<p>707 ACUERDO 006/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del</p>





	<p>MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/332/2024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar el otorgar a favor de los contribuyentes sujetos a pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de subsidios del 50% de la suerte principal y del 100% en los recargos durante el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024.</p> <p>Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, presentar contratos privados de compra y venta entre particulares, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad.</p>	<p>Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/332/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba y otorga a favor de los contribuyentes sujetos a pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de subsidios del 50% de la suerte principal y del 100% en los recargos durante el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024.</p> <p>Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, presentar contratos privados de compra y venta entre particulares, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad.</p>
--	---	--

Dado en el Palacio Municipal de Chapultepec, Estado de México, del 01 a los 31 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.





Chapultepec, Estado de México a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal Constitucional
Laura Amalia González Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Adrián Isaac López Cano
(Rúbrica)



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

